MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICADO DE JUSTIFICACIÓN DECRETO 397 DE 2022

EN MI CALIDAD DE JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

CERTIFICO

Que de acuerdo con *el Decreto 397 de 2022, en el cual se establece que "El Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".*

De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados."

De acuerdo con lo anterior y una vez revisado y confirmado la insuficiencia de personal para el cumplimiento de los objetivos, se ve la necesidad de contratar una persona, para que apoye en la realización de videos en interpretación de lenguas de señas colombiana, para la divulgación institucional, en la interpretación y/o traducción a lenguaje de señas de textos en español escrito u oral de proyectos audiovisuales, en la Actualización del portal web e intranet del Ministerio del Interior de acuerdo con lineamientos de Gobierno Digital.

Por lo anterior, se evaluó la hoja de vida de **CINDY PAOLA SANDOVAL GUZMAN** identificada con la cédula de ciudadanía No.1.129.543.426 de Barranquilla, para desarrollar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, sus servicios Profesionales en la Oficina de Información Pública para apoyar en las actividades relacionadas con interpretación de lenguaje de señas de acuerdo a los lineamientos de gobierno digital y ley de transparencia para el fortalecimiento de la comunicación y los canales de atención al ciudadano

Se expide en Bogotá D.C., el 18 de abril de 2023.

Atentamente,



SANDRA PATRICIA CONTRERAS SOTO
Jefe de Información Pública del Interior